



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN 2018 – 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA



COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO

Requisitos para Trámites Diversos

37. CONSTANCIA DE VIABILIDAD

(Tiempo de respuesta: 12 días hábiles)

1) SOLICITUD (ESCRITO LIBRE) DIRIGIDA AL ARO. OSCAR RENÉ GONZÁLEZ ORDUÑA; DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA MUNICIPAL, QUE CONTenga:

- FIRMADA POR EL SOLICITANTE
- INDICANDO NOMBRE DE LA CALLE Y LOCALIDAD
- EN ORIGINAL Y COPIA

2) COPIA DE CONTRATO DE DONACIÓN O COMPRAVENTA DEL PREDIO A NOMBRE DEL SOLICITANTE.

3) COPIA DE LA CONSTANCIA DE PROPIEDAD A NOMBRE DEL SOLICITANTE, EXPEDIDA POR EL SUB/DELEGADO MUNICIPAL (PERIODO: 2018 - 2021) DE SU LOCALIDAD DE FECHA RECIENTE, QUE CONTenga:

- LA SUPERFICIE TOTAL
- MEDIDAS
- COLINDANCIAS
- LOS AÑOS DE POSESIÓN DEL PREDIO

4) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE.

EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO NO SE PRESENTE A REALIZAR EL TRÁMITE, QUIEN LO HAGA, DEBERÁ PRESENTAR:

- * CARTA PODER SIMPLE - LLENADA Y FIRMADA
- * COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL GESTOR
- * COPIA DE IDENTIFICACIÓN DE 2 TESTIGOS

5) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO

- INDICANDO CALLES Y LUGARES DE REFERENCIA

6) COPIA DE RECIBO DE PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PREDIO

- FECHA RECIENTE

7) EN CASO DE SER PREDIO URBANO, DEBERÁ ESTAR HABITADO POR LO MENOS 5 AÑOS Y CONTAR CON 2 SERVICIOS (AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA) SI SE ENCUENTRA BALDÍO NO PARTICIPA.

8) EN CASO DE SER PREDIO RÚSTICO, DEBERÁ TENER LA POSESIÓN DEL MISMO POR LO MENOS DE 5 AÑOS.

9) COPIA DEL RECIBO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO QUE CORRESPONDA AL PREDIO DEL QUE SE DESPRENDE EL QUE SE PRETENDE REGULARIZAR. ****OBLIGATORIO****

**** ESTE TRÁMITE NO TIENE COSTO ****

NOTA:

- EL PREDIO DEBERÁ CONTAR CON FRENTE A UNA VIALIDAD PÚBLICA, RECONOCIDA POR EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO.
- DEBERÁ SER PARTE DE UN PREDIO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD CON TÍTULO DE PROPIEDAD O ESCRITURAS PÚBLICAS, **LOS CERTIFICADOS PARCELARIOS DE EJIDOS **NO PARTICIPAN**.**
- EL PREDIO DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 2 SERVICIOS PÚBLICOS (AGUA POTABLE, ENERGÍA ELÉCTRICA, RED DE DRENAJE SANITARIO, ETC).
- EL SOLICITANTE NO DEBERÁ TENER INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, PREDIO ALGUNO A SU FAVOR.

En caso de que el propietario o propietarios no puedan firmar la solicitud, quien lo haga en su representación, deberá presentar copia del Poder Especial para Actos de Administración del predio a su favor, firmado y sellado por la Notaría que lo expida.

Todos los documentos deberán presentarse en original y copia para su cotejo y éstas, SIN EXCEPCIÓN, deberán ser claras y perfectamente

LEGIBLES.

Horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Carretera estatal 412 Km 0+130, La Trasquila
Teléfonos: (01 448) 275 2500 al 2509. Ext. 3202 y 3209.

Huimilpan, Oro., a _____ de _____ del _____.

Arq. Oscar René González Orduña
Director de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal.
Presente:

ASUNTO: Solicitud de Constancia de Viabilidad

Por medio del presente solicito a Usted de la manera más atenta la **Constancia de Viabilidad** del predio ubicado en la calle _____, de la localidad de _____, Huimilpan, Oro., el cual tengo en mi posesión desde hace _____ años y cuenta con una superficie de _____ M².

Se anexa copia de los documentos requeridos para este trámite.

PROPIETARIO

- Contrato de Compraventa o Donación.
- Constancia de Propiedad expedida por el (Sub) Delegado Municipal
- Identificación
- Croquis de localización
- Último recibo de agua
- Último recibo de luz
- Predial 2018

GESTOR:

- Carta poder simple
- Copia de identificación
- Copia de identificación de 2 testigos

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

(Nombre y firma del Solicitante)

Teléfono o Celular

Requisito No. 1

**** EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE NO SE PRESENTE A REALIZAR EL TRÁMITE, QUIEN LO HAGA DEBERÁ TRAER CARTA PODER SIMPLE CON COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN Y DE 2 TESTIGOS.**